

En la ciudad de Almería, a 23 de enero de 2019, doña Ana María Martínez Labella, como miembro del Consejo de Administración y Consejera Delegada de InterAlmería Televisión, cuyo nombramiento figura en escritura pública autorizada por el notario de Almería don Juan Mota Salvador, el 31 de mayo de 2018, con número de protocolo 668, por el que se delega en la Consejera Delegada la facultad de “celebrar contratos y convenios con entidades públicas o privadas y con particulares, dentro de las normas estatutarias y conforme a lo previsto en la ley”. En relación con el expediente administrativo número 2019_001 de contrato menor de suministro de material de papelería para InterAlmería Televisión y en atención a los siguientes

ANTECEDENTES

1º. En fecha 8 de enero de 2019 se presentó informe de necesidad por la directora gerente de InterAlmería Televisión, firmado por la Consejera Delegada, doña Ana María Martínez Labella, relativo a la tramitación de un expediente de contratación de suministros que garantizara un inventario de material de papelería, variado y preciso, que incluía los siguientes elementos:

PRODUCTO
Paquete 500h. papel multifunción 80g. A4
Bloc notas adhesivas zig-zag 76x76mm. 100h. de color amarillo
Cuaderno cubierta cartón. 80h. 60g. Cuadrícula 4x4 4º. Colores surtidos
Bolígrafo con capuchón color azul
Lápiz tipo Bic Evolution HB o similar
Recambio para bolígrafo tipo Pilot Supergrip de color azul
Paquete de 12 unidades de recambio de bolígrafo de peana color azul
Marcador pizarra punta cónica. Trazo 2mm. Color azul
Marcador fluorescente trazo 5,2 mm
Marcador permanente punta cónica. Trazo 2mm. Color negro
Cajetín de archivo jaspeado A4 de color negro
Archivador A-Z jaspeado. Lomo 75mm. Sin rado. Folio. Color negro
Carpeta de anillas mixtas: 2 anillas; 40mm. Cartón cuero forrado. Folio
Carpeta de cartón clásica con gomas y solapas. Tamaño folio y color azul.
Bolsa burbujas nº21 cd/dvd. Interior 180x165mm. Kraft
Caja 100 fundas plastificación. 80 micras. A4
Cartucho para impresora Epson. c13t07114020 de color negro
Cartucho para impresora Epson. c13t071240 de color cyan
Cartucho para impresora Epson. c13t071340 de color magenta
Cartucho para impresora Epson. c13t071440 de color amarillo
Paquete de 50 etiquetas tipo Apli adh. 10600 "Diam. 117mm" o similar para inkjet, láser y fotocopidora CD-DVD removibles
Cinta rotuladora tipo "Brother tz231" o similar. Fondo blanco, letra negra, 12mm.
Cinta rotuladora tipo "Brother tz131" o similar. TRANS/NEGRA negra 12mm.
Rollo cinta adhesiva invisible 19mm.x33m.



interalmería

Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, 04131 El Toyo (Retamar, Almería) Tlf 950208565 info@interalmeriatv.com

Caja 1000 grapas galvanizadas 24/6
Grapadora de oficina. Con grapa hasta 20h. Profundidad 60mm. Color negro
Caja 100 clips labiados redondos nº2
Barra adhesiva 20g.
Goma de borrar tipo "Milán 430" o similar
Corrector líquido tipo "Tipp-Ex Rapid" o similar de 20ml
Sello de caucho automático con imagen logotipo
Sacapuntas/Afilalápices de metal un agujero

Este suministro se establece a través del sistema de BOLSA DE SUMINISTROS. Sobre el precio máximo de licitación, que asciende a la cantidad de tres mil euros (3.000€), más seiscientos treinta euros (630€) en concepto de IVA (21%), lo que hace un total de tres mil seiscientos treinta euros (3.630€), se irá detrando el importe de los productos suministrados hasta liquidar su importe total o, en su caso, alcanzar el plazo de duración del contrato. En este último supuesto podrá quedar parte del presupuesto base de licitación sin agotar.

2º- En fecha 22 de enero de 2019, la directora gerente de Inter Almería Televisión emite informe sobre la valoración de las ofertas presentadas, que se transcribe a continuación:

“INFORME DE VALORACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA

1º. El 11 de enero de 2019 se publicó en el Perfil del Contratante de Inter Almería Televisión la invitación y el pliego técnico del contrato menor de “Suministro de material de papelería”, otorgando un plazo de cinco (5) días hábiles para la presentación de ofertas. El plazo finalizaba el 18 de enero de 2019.

2º. De acuerdo con el registro de entrada de la empresa municipal, concluido el plazo de presentación de ofertas, han contestado a la licitación las siguientes empresas:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
LIBRERÍA PAPELERÍA JOBE, S.L. B04223285	Presenta la documentación y requisitos requeridos
ALMERIENSE DE PAPELERÍA, S.L. B04061057	Presenta la documentación y requisitos requeridos

3º. Para la valoración de las propuestas, se aplica la fórmula referida en la cláusula 9.1.2 del informe técnico, obteniendo la empresa ALMERIENSE DE PAPELERÍA, S.L. la máxima puntuación, **98,24 puntos**, tal y como se desglosa a continuación:

EMPRESAS LICITADORAS	L.PAPELERÍA JOBE		ALMERIENSE PAPEL.	
	PRECIO OFERTADO	PUNTOS	PRECIO OFERTADO	PUNTOS
Paquete 500h. papel multifunción 80g. A4	2,67 €	33,52	2,49 €	36,13
Bloc notas adhesivas zig-zag 76x76mm. 100h. de color amarillo	0,53 €	-0,28	0,20 €	0,43
Cuaderno cubierta cartón. 80h. 60g. Cuadrícula 4x4 4º. Colores	0,78 €	-1,50	0,35 €	6,55
Bolígrafo con capuchón color azul	0,15 €	0,51	0,08 €	4,10
Lápiz tipo Bic Evolution HB o similar	0,10 €	0,08	0,12 €	0,06
Recambio para bolígrafo tipo Pilot Supergrip de color azul	0,42 €	0,07	0,32 €	0,10
Paquete de 12 unidades de recambio de bolígrafo de peana. C azul	3,00 €	0,27	1,80 €	0,81
Marcador pizarra punta cónica. Trazo 2mm. Color azul	0,49 €	0,72	0,56 €	0,62
Marcador fluorescente trazo 5,2 mm	0,45 €	0,43	0,35 €	0,60



interalmería

Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, 04131 El Toyo (Retamar, Almería) Tlf 950208565 info@interalmeriatv.com

Marcador permanente punta cónica. Trazo 2mm. Color negro	0,48 €	0,72	0,50 €	0,69
Cajetín de archivo jaspeado A4 de color negro	0,63 €	0,43	0,36 €	1,71
Archivador A-Z jaspeado. Lomo 75mm. Sin rado. Folio. C- negro	1,35 €	1,85	0,92 €	3,47
Carpeta de anillas mixtas: 2 anillas; 40mm. Cartón cuero forrado. Folio	1,94 €	1,86	1,32 €	3,51
Carpeta de cartón clásica con gomas y solapas Tamaño folio. Azul	0,44 €	0,39	0,31 €	0,68
Bolsa burbujas nº21 cd/dvd. Interior 180x165mm. Kraft	0,15 €	0,07	0,15 €	0,07
Caja 100 fundas plastificación. 80 micras. A4	6,89 €	1,65	5,00 €	2,65
Cartucho para impresora Epson. c13t07114020 de color negro	9,99 €	5,40	10,29 €	5,23
Cartucho para impresora Epson. c13t071240 de color cyan	9,99 €	2,82	10,29 €	2,73
Cartucho para impresora Epson. c13t071340 de color magenta	9,99 €	2,82	10,29 €	2,73
Cartucho para impresora Epson. c13t071440 de color amarillo	9,99 €	2,82	10,29 €	2,73
Paquete de 50 etiquetas tipo Apli adh. 10600 "Diam. 117mm" o similar para inkjet, láser y fotocopidora CD-DVD removibles	6,75 €	0,78	7,75 €	0,66
Cinta rotuladora tipo "Brother tz231" o similar. Fondo blanco, letra negra, 12mm.	10,10 €	5,41	10,95 €	4,95
Cinta rotuladora tipo "Brother tz131" o similar. TRANS/NEGRA negra 12mm.	9,22 €	7,40	9,99 €	6,78
Rollo cinta adhesiva invisible 19mm.x33m.	0,46 €	0,42	0,45 €	0,43
Caja 1000 grapas galvanizadas 24/6	0,27 €	0,07	0,28 €	0,06
Grapadora de oficina. Con grapa hasta 20h. Profundidad 60mm. Color negro	3,50 €	0,69	2,95 €	0,84
Caja 100 clips labiados redondos nº2	0,36 €	0,10	0,24 €	0,20
Barra adhesiva 20g.	0,49 €	0,11	0,46 €	0,12
Goma de borrar tipo "Milán 430" o similar	0,10 €	0,05	0,09 €	0,06
Corrector líquido tipo "Tipp-Ex Rapid" o similar de 20ml	1,14 €	0,04	0,59 €	0,56
Sello de caucho automático con imagen logotipo	15,28 €	7,07	14,95 €	7,23
Sacapuntas/Afilalápices de metal un agujero	0,13 €	0,72	0,13 €	0,72
TOTAL PUNTUACIÓN	77,50			98,24

4º. Conforme a la cláusula 9.1.2 *Criterios evaluables mediante fórmulas*, el contrato se adjudicará a la empresa que obtenga la puntuación más alta, al ser la económicamente más baja.

Por todo lo anterior, dese esta dirección gerencia SE PROPONE

1º. Considerar que la oferta económicamente más ventajosa es la presentada por ALMERIENSE DE PAPELERÍA, S.L. representada por don Juan José Alarcón Serrano, con domicilio en Avenida de las flores, número 9, de Huércal de Almería. Así es mi juicio y parecer, que someto a consideración de otros informes mejor fundados. En Almería, a 22 de enero de 2019. Firmado la directora gerente, María Trinidad Gaitán Gil."

A estos hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. InterAlmería Televisión es una sociedad mercantil que reúne los requisitos establecidos en el artículo 3.1 letra h) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) para formar parte del sector público, pero no es administración pública a los efectos de esta ley, conforme al artículo 3.2 de la misma.



interálmería

Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, 04131 El Toyo (Retamar, Almería) Tlf 950208565 info@interalmeriatv.com

Por este motivo este contrato es privado en aplicación del artículo 26, letra b) de la LCSP y por ser celebrado por entidades del sector público que siendo poder adjudicador no reúnan la condición de Administraciones públicas.

Segundo. De conformidad con el artículo 16 de la LCSP este contrato se califica como un contrato de suministros, dado que su objeto reside en la adquisición de productos. Y de conformidad con el apartado 3 del referido artículo 16, “en todo caso, se considerarán contratos de suministro los siguientes: a) Aquellos en los que el empresario se obligue a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquirente”.

Tercero. De acuerdo con el artículo 118.1 de la LCSP se consideran contratos menores de suministro “los de valor estimado inferior a 15.000 euros”. En estos contratos “la tramitación del expediente exigirá el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato. Asimismo requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan”.

Cuarto. De conformidad con el artículo 118.3 de la LCSP, el objeto y cuantía del contrato responde a las necesidades estimadas para un ejercicio económico, sin que conste fraccionamiento o cualquier otra alteración que vulnere las reglas generales de contratación, o pretenda superar los umbrales del contrato menor o los requisitos sobre publicidad.

El presente contrato se ha licitado mediante publicación en el perfil del contratante de Interálmería Televisión, por lo que se da cumplimiento a su publicidad, conforme al artículo 118.4 de la LCSP.

Por todo lo anterior, doña Ana María Martínez Labella, Consejera Delegada de la Empresa Municipal Interálmería Televisión

DISPONE

1ª. Adjudicar el contrato privado menor de “suministro de material de papelería para Interálmería Televisión” a la empresa **ALMERIENSE DE PAPELERÍA, S.L.** representada por don Juan José Alarcón Serrano, con domicilio en Avenida de las flores, número 9, de Huércal de Almería. El contrato se establece a través del sistema de BOLSA DE SUMINISTROS. Sobre el precio máximo de licitación se irá detrayendo el importe de los productos suministrados hasta liquidar su importe total o, en su caso, alcanzar el plazo de duración del contrato. En este último supuesto podrá quedar parte del presupuesto base de licitación sin agotar. El Presupuesto Base de Licitación del presente contrato asciende a la cantidad de tres mil euros (3.000€), más seiscientos treinta euros (630€) en concepto de IVA (21%), lo que hace un total de tres mil seiscientos treinta euros (3.630€).

2ª.- El plazo de duración del contrato será de un (1) año, contado a partir del día siguiente hábil a la notificación de la adjudicación al contratista. No se admite prórroga, de conformidad con lo estipulado en el art. 29.8 de la LCSP.

3ª.- El pago del precio se efectuará mensualmente respecto a los suministros entregados en el mes anterior por el contratista, a satisfacción de Interálmería Televisión. Para ello se enviará la factura al correo electrónico direccion@interalmeriatv.com, en los términos establecidos en la normativa vigente sobre facturación. Interálmería Televisión tendrá la obligación de abonar las facturas en los plazos establecidos en el art. 198 de la LCSP.

Los datos de facturación son:

INTERALMERÍA TELEVISIÓN, S.A.

CIF: A04574349



interalmería

Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, 04131 El Toyo (Retamar, Almería) Tlf 950208565 info@interalmeriatv.com

Avenida del Toyo, s/n
Edificio Singular
C.P. 04131
El Toyo, Retamar
Almería

4º.- Nombrar como responsable del contrato menor a María Trinidad Gaitán Gil. Su teléfono de contacto es 648192130.

5º.- Dar cuenta de las actuaciones que se realicen a los interesados en el presente expediente administrativo y publicar en el Perfil del Contratante.

En lugar y fecha expresados

LA CONSEJERA DELEGADA

Ana María Martínez Labella

